

RESOLUCIÓN N° 232-IFDC-SL/23

San Luis, 13 de septiembre de 2023

VISTO:

La NOA 529-IFDC-SL/23 por la que se solicita la protocolización del Proyecto "Suelta de Libros", y;

CONSIDERANDO:

Que la Suelta de Libros o Siembra de libros es una campaña de lectura realizada por diferentes bibliotecas a nivel mundial y en nuestro país se están sumando muchas bibliotecas a esta campaña que motiva la promoción de la lectura y el acercamiento con sus usuarios reales y potenciales;

Que esta actividad se suma a la campaña federal que propone la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo) y la Biblioteca del Instituto Medalla Milagrosa (CABA): 1° Suelta de Libros Colectiva de las Bibliotecas Argentinas con motivo del "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor" para poner en relieve a las bibliotecas como mediadoras de lectura y también como centros de información y cultura;

Que se distribuirán de forma gratuita libros (no ingresados al patrimonio institucional) identificados como "Libros Libres" en los diferentes espacios del IFDC-SL (ya sea por dentro o fuera de la institución) para que cualquier usuario lo encuentre, lo lea y vuelva a liberarlo si lo desea;

Que se hace necesario dictar el acto administrativo, que reconozca dicha actividad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-RECONOCER las actividades realizadas en el marco del Proyecto "Suelta de Libros" llevado a cabo por la Biblioteca Pedagógica "Rosenda Quiroga" perteneciente al Instituto de Formación Docente Continua – San Luis (IFDC-SL), el cual tuvo inicio el día 24 de abril de 2023, destinado a la comunidad educativa de la institución.-

Art.2°.-REGISTRAR como Responsable de mencionado proyecto, a la Sra. Bibliotecaria de la Institución, Aballay Rodríguez Lorena Verónica, DNI N° 24.480.027.-

Art.3°.Hacer saber a: Dirección de Extensión y a la Biblioteca Pedagógica "Rosenda Quiroga" perteneciente al Instituto de Formación Docente Continua – San Luis (IFDC-SL),

Art.4°.Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis